

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1572,

18 JUN 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación N°100 de fecha 18.04.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Memo DOM N°173/19 de fecha 08.04.2019. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 28.03.2019 del SII. Memo DOM N°099/19 de fecha 21.02.2019. Solicitud de Ingreso N°50/2019 de fecha 31 de enero del 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Rut N° 96.700.690-4 a nombre de Almater Servicios de Precisión y Control de Calidad S.A. Fotocopia de Cédula de Identidad N°9.586.079-6 a nombre de Alfonso Gabriel Videla Castro. Contrato de Arrendamiento Inversiones Rio Tinto SpA a Almater S.A de fecha 28.11.2018. Reducción a Escritura Pública Acta de Sesión de Directorio de Almater Servicios de Precisión y control de calidad S.A. de fecha 09.04.2013. Certificado Registro de Comercio de Santiago de fecha 30.01.2019. Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago de fecha 30.01.2019. Croquis de ubicación. Certificado de Capital Propio de fecha 30.06.2019 de Municipalidad de Las Condes. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°111 de fecha 12.06.2017. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 31.01.2019 del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 29.01.2019 del SII. Estado Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada de propiedad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12/12/2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL).	
AL CONTRIBUYENTE:	ALMATER SERVICIOS DE PRECISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.	
R.U.T.:	96.700.690-4	
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°58 (EX 96), LOCAL 3, CONCÓN.	
GIRO:	COMERCIO AL PORMENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS.	
ROL:	6019-20	
	1ER. SEM. COMERCIAL 2018	2DO. SEM. COMERCIAL 2018
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$24.080.-	\$ 24.393.-
PROPAGANDA 6 MT. 2 L	\$28.896.-	\$ 86.688.-
ASEO	\$21.677.-	\$ 22.742.-
TOTAL	\$74.653.-	\$133.823.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente definitiva, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisoria

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CMG/sgm.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

14 JUN 2019

RECIBIDO HORA: 16:45